



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 MAY 2014

RES. H. N° 0643 - 14

EXPTE. N° 4429 - 14

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 186/14, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 13 de mayo de 2014)
RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **OPTATIVA: GRIEGO I - Cuatrimestral** - Se dicta en forma anual (Prof. Carolina Rieszer)
- ✓ **LENGUA Y CULTURA LATINAS I - Anual** (Prof. Natalia Ruiz de los Llanos)
- ✓ **LENGUA Y CULTURA LATINAS II - Anual** (Prof. Natalia Ruiz de los Llanos)
- ✓ **LITERATURA CLÁSICA GRECOLATINA - Cuatrimestral** (Prof. Natalia Ruiz de los Llanos)
- ✓ **SEMANTICA Y PRAGMATICA - Anual** - (Prof. Olga Armata)
- ✓ **LENGUA ESPAÑOLA II - Cuatrimestral** - Se dicta en forma anual - (Prof. Olga Armata)
- ✓ **PSICOLINGUISTICA - Anual** - (Prof. Viviana Cárdenas)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las docentes responsables, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos. Cumplido, publíquese en el Boletín Oficial.
NF/LER

D^{ña} FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

D^{ña} LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa